

ACUERDO DE SERVICIOS

Entre nosotros, Servicios Internacionales de Carga S.A., cédula jurídica No. 3-101-030879, actuando como representante legal de SuperBox, empresa localizada en la ciudad de San José, Costa Rica, que en adelante se denominará LA COMPAÑÍA y,

_____ con cédula jurídica

No. _____, domiciliada en _____, actuando como titular _____ y con identificación No.

_____, que en adelante se denominará EL CLIENTE, celebramos el presente acuerdo, con las siguientes cláusulas.

OBJETIVO DEL ACUERDO:

La prestación del servicio de transporte de paquetería por parte de LA COMPAÑÍA; para los envíos de documentos no negociables y encomiendas, a través del Correo de los Estados Unidos o empresas de Courier Internacional, en la dirección física en oficinas de FHL Logistics Inc en Miami y entregándose en la dirección de San José, Costa Rica que el Cliente expresamente registre en el Formulario de Afiliación del siguiente link:

<https://admin.superboxcr.com/registro>

OBLIGACIONES DE LA COMPAÑÍA

1. LA COMPAÑÍA pondrá a disposición de EL CLIENTE, una dirección física en donde recibirá los envíos de paquetería en la ciudad de Miami, Florida, Estados Unidos con destino a EL CLIENTE, en la ciudad de San José, Costa Rica bajo un solo tipo de contrato sin pago de afiliación, anualidades ni mensualidades. La dirección no es transferible a terceros, ni enajenable por ningún motivo.
2. LA COMPAÑÍA se hace responsable por el transporte de los paquetes recibidos en la dirección de Miami, con destino a San José, Costa Rica y para su entrega local en la dirección registrada en la afiliación dentro del Área Metropolitana o sucursales de la marca sin costo y en cualquier parte del país con un costo adicional, siempre y cuando los envíos cumplan con los requisitos establecidos por la empresa. EL CLIENTE, se compromete a que los envíos se ajustarán estrictamente a las disposiciones legales y reglamentarias de las autoridades competentes en el país de origen y destino.
3. LA COMPAÑÍA le brindará a EL CLIENTE afiliado al servicio de Courier tres modalidades para transportar sus compras: 1) SúperRápido (transporte aéreo individual) de modalidad predeterminada (paquete que llega a Miami con factura, vuele de inmediato), sin mínimo de peso para volar, el cobro es por peso real, no volumen 2) SúperEconómico (transporte marítimo individual), con un mínimo de 5 kilos por paquete para viajar, el cobro es el mayor entre peso real y peso volumen y 3) SúperCompacto (servicio de consolidación) EL CLIENTE escoge la vía; aérea o marítima. Consiste en la unión de 2 hasta 10 paquetes en un periodo máximo de 15 días naturales. El cliente debe indicar desde el sistema el deseo de unir o consolidar sus paquetes con las facturas comerciales respectivas y estar atento del tiempo limite para retener sus paquetes en bodega Miami, de lo contrario viajarán de forma predeterminada en el servicio SúperRápido aplicando los costos de esta modalidad. No aplica para productos que requieran

permisos especiales del Ministerio de Salud, MAG, Ministerio de Armamentos y Explosivos, u otra Entidad. Tiene un costo de \$2.00 por cada paquete a consolidar.

4. Todos los paquetes deben de tener factura comercial para volar hacia Costa Rica, la cual debe contener: logo de la tienda, descripción detallada del o los artículos, monto desglosado de la compra y la dirección física con el numero de cuenta del cliente. El paquete que no cuente con factura, no viajará por ningún motivo hacia el país ya que es un requisito indispensable ante Aduanas.

5. EL CLIENTE es responsable de los atrasos o demoras causada por el incumplimiento anteriormente mencionado en el punto 4.

6. LA COMPAÑÍA cobrará el peso real para envíos en la modalidad de SúperRápido (entiéndase peso real como el peso del artículo y su embalaje). En caso contrario, cobrará el factor mayor entre el peso real y el volumétrico para el servicio SúperEconómico usando la relación: un pie cúbico = 4.72 kilos. Este cobro se establece de acuerdo con la tarifa que cada cliente posee en nuestro sistema.

7. El peso mínimo a cobrar es de 250gr a \$3.50.

8. LA COMPAÑÍA notificará el recibo de la mercancía, su trayecto, avisos promocionales y noticias por correo electrónico y/o mensajes SMS y desde el sistema al número de celular o dirección electrónica que EL CLIENTE registró en la afiliación. LA COMPAÑÍA no se hace responsable del ingreso datos inválidos por parte de EL CLIENTE.

9. Cada paquete cuenta con bodegaje gratis en Miami hasta 22 días naturales a partir de que el paquete sea recibido por nuestro personal e ingresado al sistema, después de este periodo, EL CLIENTE deberá cancelar adicionalmente al costo del transporte e impuestos un rubro llamado "storage" con valor de \$30 por paquete.

7. LA COMPAÑÍA se compromete a transportar los paquetes de Miami a Costa Rica, en un lapso de 2 a 3 días hábiles para el Servicio SúperRápido siempre y cuando el paquete haya sido recibido satisfactoriamente antes de las 10:00am hora Miami y cuente con factura comercial. Y, aproximadamente, de 8 a 15 días hábiles para el Servicio SúperEconómico con factura comercial, habiendo recibido toda la documentación necesaria y la respectiva prealerta del paquete, por parte de EL CLIENTE. Para el Servicio SúperCompacto el tiempo se extenderá 1 a 3 días adicionales dependiendo del envío seleccionado entre aéreo o marítimo. Estos tiempos pueden variar en algunas épocas del año ya que están sujetos a los servicios brindados por las empresas proveedoras. Si el paquete(s) requiere trámites adicionales en Aduana como la exoneración, permisos, etc. para su nacionalización, estos incurrirán en días adicionales.

8. LA COMPAÑÍA no se compromete a cumplir los términos del punto 7 y quedará libre de toda responsabilidad por incumplimiento, por motivos de fuerza mayor, caso fortuito y otros hechos tales como paros, cierres temporales de aeropuerto, extremas condiciones climáticas terrorismo, accidentes, atraco, asonada conmoción civil, alteración del orden público, explosiones, incendio, acciones para combatir incendios, revisiones, retenciones fiscales, DUAs rojos y similares.

9. En los casos cuyos envíos sean detenidos por las autoridades aduaneras de Costa Rica, la responsabilidad de LA COMPAÑÍA se limitará a la entrega de la guía debidamente autorizada para que el CLIENTE proceda a la nacionalización, o si EL CLIENTE lo ha solicitado en la afiliación LA COMPAÑÍA le brindará este servicio por medio de su Agencia de Aduanas (SICSA) con un cargo adicional para des almacenar el mismo.

10. Cuando haya pérdida, daño o reclamo de un paquete que hubiese sido satisfactoriamente recibido por LA COMPAÑÍA, la empresa iniciará una investigación para evaluar lo sucedido. En caso de aceptar la responsabilidad SuperBox cubrirá la garantía según en el valor FOB del artículo hasta \$1000. Para ello los paquetes viajarán asegurados, donde SuperBox cobrará el 1 % del valor CIF, con un mínimo de \$1 hasta \$1000. Como requisito EL CLIENTE deberá devolver el artículo y presentar la factura comercial. Se le hará la recompra del mismo o el reintegro del dinero según la descripción y el valor del monto declarado en la factura.

11. LA COMPAÑÍA pone a disposición de EL CLIENTE la tarjeta de crédito corporativa para realizar compras por internet, que deberán ser solicitadas en la oficina, en las páginas seguras y aprobadas por LA COMPAÑÍA. El servicio posee un cargo adicional de un 4% si cancelan en efectivo y un 8% si cancelan en tarjeta del monto total de la compra, y se le estará notificando a EL CLIENTE vía correo electrónico.

OBLIGACIONES DE EL CLIENTE

1. EL CLIENTE se compromete a instruir a todos sus remitentes y proveedores de la forma correcta cómo deben consignar los envíos, según la dirección brindada por LA COMPAÑÍA al momento de la afiliación. La dirección debe contener: nombre y los dos apellidos, número de cuenta, dirección física de la bodega en Miami y número de teléfono.

2. EL CLIENTE se compromete a abstenerse de enviar o permitir que las personas autorizadas hagan uso de su cuenta, realizando envíos que no cumplan con las regulaciones de los Estados Unidos y Costa Rica. Específicamente, no se efectuarán envíos de dinero, tarjetas de crédito, cheques, chequeras, narcóticos, químicos de alto riesgo radiactivo y productos que pongan en riesgo la integridad física del transportador o de sus equipos, o cuyo transporte esté restringido o prohibido por las normas legales de ambos países. En consecuencia EL CLIENTE exonera a LA COMPAÑÍA, de toda responsabilidad legal y contractual ante las autoridades, que se puede derivar del transporte de este tipo de artículos o elementos, para lo que asumirá el pago de cualquier multa o sanción que por este hecho se le imponga a él y/o a LA COMPAÑÍA. Deberá cumplir con cualquier requisito que el gobierno de Estados Unidos y Costa Rica, así como la empresa, requieran para el servicio de los CLIENTES.

3. EL CLIENTE deberá notificar y presentar la documentación o avisos necesarios a LA COMPAÑÍA de su compra, completando siempre el formulario de prealerta al que puede ingresar en nuestra página web con su usuario y contraseña. Realizar la prealerta es requisito indispensable para cada compra realizada. Se debe completar con datos válidos y auténticos ya que será el respaldo de EL CLIENTE y LA COMPAÑÍA para cualquier eventualidad. La prealerta se realiza antes de que el paquete ingrese a bodega Miami. Al no realizarlo por este medio, LA COMPAÑÍA no se hace responsable de su despacho inmediato o plan de envío deseado. La mercancía quedará retenida en Miami hasta que EL CLIENTE adjunte la factura al sistema y elija el método de envío (si este no es definido, teniendo factura el paquete, volara por default en modalidad SúperRápido. Cualquier trámite adicional que EL CLIENTE desee, deberá indicarlo a un agente de Servicio al Cliente con anticipación.

4. EL CLIENTE se compromete con LA COMPAÑÍA a mantener actualizada y válida la información personal en el sistema para poder recibir cualquier tipo de comunicado, aviso o notificación de su paquete o noticia relacionada a la empresa.
5. Si EL CLIENTE desea que LA COMPAÑÍA le brinde el servicio de entrega a domicilio, deberá indicarlo en el momento de la afiliación, el mismo es gratuito dentro del Área Metropolitana. Las entregas fuera del Área Metropolitana, tienen un cargo adicional según los proveedores locales; para conocer los mismos debe contactar a LA COMPAÑÍA. De no desear recibir el paquete a domicilio, EL CLIENTE podrá retirar el paquete en las sucursales localizadas en Guadalupe y Limón. EL CLIENTE que retire en sucursal deberá, de igual forma, indicarlo en la afiliación y no será notificado vía teléfono cuando el artículo se encuentre para retirar. Recibirá un correo electrónico, SMS y/o actualización vía sistema como aviso.
6. EL CLIENTE se compromete a pagar cualquier otro tipo de servicio brindado por LA COMPAÑÍA y da por aceptadas las tarifas publicadas en página web.
7. EL CLIENTE autoriza a LA COMPAÑÍA a debitar y cargar a su tarjeta de débito o crédito, u otro medio de pago efectivo o transferencia bancaria, todos los costos asociados con el manejo y transporte de sus paquetes, según las tarifas vigentes, o pagar en forma inmediata al momento de la entrega. Igualmente EL CLIENTE autoriza por este mismo medio a SuperBox a cobrar todo cargo incidental directo o indirecto, asociado con el manejo de su mercancía, tales como almacenaje, seguros, manejos especiales, re empaque y cualquier otro cargo relacionado con el envío de su mercancía, sin necesidad de una autorización previa del cliente. LA COMPAÑÍA se reserva el derecho de congelar la entrega de los paquetes hasta que EL CLIENTE este al día con su cuenta y haber cancelado los paquetes anteriores para poder retirar el más reciente.
8. EL CLIENTE es consciente de que toda importación que ingrese al territorio nacional está sujeta al pago de impuestos que serán determinados con base en el valor de la mercancía, su seguro y el flete (CIF).
9. EL CLIENTE se compromete en caso de recibir paquetes o correo que no sean de su propiedad en el casillero, informar y devolverlos de inmediato en las mismas condiciones en que los recibió. Ante la eventualidad de abrirlo, utilizarlo, dañarlo, conservarlo o disponer de él de cualquier otra forma, LA COMPAÑÍA obliga a EL CLIENTE a cancelar su valor, impuestos, transporte y todos los rubros correspondientes. Autoriza expresamente a SuperBox a debitar dicho monto en un solo tracto en efectivo o por cargo automático a la tarjeta indicada en el momento de la afiliación. En caso de negativa de pago, SuperBox se reserva el derecho de acudir a la vía judicial correspondiente, para reclamar la respectiva cancelación de todos los costos incurridos, daños y perjuicios.
10. EL CLIENTE se compromete a pagar en la facturación, el monto correspondiente al combustible, el cual fue establecido por las líneas aéreas o navieras, debido a los cambios en los precios internacionales de la gasolina y puede variar sin previo aviso.
11. Toda mercancía recibida en Miami, viajará amparada a una guía de Courier o Bill of Landing (BL) para mayor seguridad y EL CLIENTE se compromete a pagar un cargo de USD\$3.00 en aéreo y \$15 en marítimo.
12. El CLIENTE se compromete a retirar sus paquetes en un plazo no mayor a 3 meses a partir de la fecha de recibido del estatus "Recibido en Sucursal Guadalupe/Limón". Posteriormente, LA COMPAÑÍA se reserva el derecho de disponer de los mismos en la forma que considere, quedando libre de toda responsabilidad.

13. Reclamos, recompra o devoluciones: Es responsabilidad de El CLIENTE presentar el reclamo directamente a su proveedor en caso de que el producto presentara un daño de fábrica, durante su transporte interno del país de origen o recibiera un producto diferente al indicado en su orden de compra. Si necesitara enviarlo al proveedor, SuperBox ofrece el servicio de devolución dentro de Estados Unidos. EL CLIENTE deberá presentar en nuestras oficinas el artículo con su empaque y el Return Merchandise Authorization (RMA). Con este documento emitido por el proveedor, registra el caso y asume el costo de envío interno en Estados Unidos. SuperBox por su parte asume de cortesía el transporte SJO-MIA, en casos cuyo artículo aplique las siguientes características: el ítem deseado llega dañado o diferente al adquirido previamente en la compra por internet. EL CLIENTE deberá notificar la inconformidad a LA COMPAÑÍA en un máximo de 6 meses presentando un escrito por correo electrónico y adjuntando la factura de esta, siempre y cuando el proveedor acepte el error o asuma la garantía del producto. Si se supera este tiempo, EL CLIENTE deberá asumir toda la responsabilidad.

14. El cliente comprende que los empaques de sus envíos deben ajustarse a las normas técnicas de embalaje requeridas por LA COMPAÑÍA para el transporte en forma segura hasta su lugar de destino. LA COMPAÑÍA en sus servicios SúperRápido, SúperCompacto y SúperEconómico podrá re embalar o re empacar la mercancía si el CLIENTE lo solicita, de lo contrario viajarán en sus embarques originales, librándose de las responsabilidades de daño del producto debido a su empaque original.

15. En los casos en que el acuerdo sea entre una persona física y LA COMPAÑÍA, quien suscribe el presente contrato puede únicamente autorizar a tres personas para el uso de la cuenta. EL CLIENTE titular es el único responsable por los pagos de todo lo recibido en la cuenta o la cancelación de esta. Cuando el acuerdo se suscribe con una persona jurídica, los envíos deben de consignarse únicamente a la razón social y a la atención de cualquier funcionario autorizado que labore para la compañía, de igual manera el apoderado será responsable por el buen manejo y pronto pago de la cuenta.

16. Toda correspondencia no deseada (conocida como Junk Mail) que llegue consignada a la cuenta será automáticamente cobrada a la misma. El cliente tendrá la oportunidad de devolver 3 unidades de estas antes del cierre del día 30 del mes facturado. Si EL CLIENTE no desea recibir determinada correspondencia, éste deberá comunicarse directamente con el proveedor para solicitar la cancelación de los envíos. LA COMPAÑÍA no realizará las cancelaciones de suscripciones.

17. En caso de que la cuenta se inactive (por morosidad o por solicitud del CLIENTE), la correspondencia no será procesada, será desechada. LA COMPAÑÍA no se responsabiliza por bienes extraviados durante periodos de inactivación.

18. EL CLIENTE se compromete a realizar todos los pasos para cancelación de la cuenta, la cual quedará inactiva 30 días después de solicitado, así como el pago de las facturas por mercancía recibida durante este tiempo. LA COMPAÑÍA no se responsabiliza por repercusiones dadas por el incumplimiento de este requisito.

POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y CONSENTIMIENTO DE USO DE DATOS

Esta Política de privacidad y consentimiento de datos explica que SuperBox es proporcionada por los propietarios de la información, contratista, empleado o cualquier otra persona, en virtud de una relación con SuperBox ya sea en relación con las compras, o por cualquier otro medio. Esta Política hace que sea más fácil para usted tomar decisiones informadas sobre su información personal.

SuperBox protege la privacidad de nuestros clientes. Recopilamos y utilizamos su información, entre ellos su nombre, información de contacto, dirección postal, dirección de correo electrónico, cédula, número de teléfono, historial de compras, etc. Con el fin de que usted tenga una verdadera experiencia de compra.

Usted proporciona, obtenemos y podemos almacenar su información personal en los siguientes escenarios: comprar productos/servicios a través de nuestro sitio web www.superboxcr.com, notificaciones por los distintos canales de la empresa al crearse una cuenta, realizando una orden de compra en por medio de la plataforma de SuperBox, tener un convenio o relación con la empresa. Póngase en contacto con nosotros por cualquier otro motivo por correo electrónico, teléfono, por escrito o en persona en nuestras ubicaciones.

Estamos comprometidos a proteger dicha información del acceso no autorizado, la pérdida, el uso indebido o la alteración, mediante medidas técnicas, contractuales, físicas y administrativas.

Datos y seguridad:

En SuperBox no podemos retener números completos de tarjetas de crédito, PIN de tarjetas de débito o códigos de seguridad de tarjetas de crédito, y que cada vez que mantenemos los últimos cuatro dígitos de un número de tarjeta de crédito, utilizamos controles de acceso y cifrado adecuado para protegerlo. Las tecnologías de cifrado de cifrado Secure Socket Layer (SSL) o Transport Layer Security (TLS).

Uso, almacenamiento y divulgación de sus datos personales:

SuperBox utiliza la información que necesita para comprender su servicio al cliente y para comprender sus necesidades. También podemos proporcionarle más información, productos y servicios. En el caso de los empleados y proveedores, SuperBox utiliza su información personal para procesar los pagos, respaldar los procesos de auditoría externa / interna y propósitos adicionales con el fin de mejorar la relación entre usted y SuperBox.

Con su información personal proporcionada por usted, no la venderemos, licenciaremos, transmitiremos ni divulgaremos a otra base que no sea nuestra base de datos, a menos que nos autorice expresamente a hacerlo. Es decir, SuperBox puede divulgar su información personal a compañías propiedad o afiliadas controladas por SuperBox.

TERMINACION DEL ACUERDO

Esta afiliación le brindará un número de cuenta único y de por vida, el cual no se cederá, cambiará, transferirá a otros clientes del Servicio Courier de LA COMPAÑÍA.

LA COMPAÑÍA se reserva el derecho de dar por terminado de inmediato o con un plazo en el momento que así se requiera.

Asimismo si EL CLIENTE desea renunciar a los servicios prestados por LA COMPAÑÍA, deberá notificarlo por escrito con 30 días de anticipación.

LA COMPAÑÍA se reserva el derecho de cambio o modificación de este acuerdo.

SuperBox se reserva el derecho de rechazar el servicio, cancelar la cuenta, eliminar o editar el contenido, rechazar la aceptación de paquetes o cancelar pedidos a su entera discreción.

Puede cancelar una cuenta de SuperBox dejando de utilizar los servicios en cualquier momento. El cliente sigue siendo responsable de todos los cargos pendientes, incluidos los paquetes abandonados, que deben pagarse inmediatamente después de la terminación del servicio.

CLIENTE

Firma: _____ Fecha: _____

SUPERBOX

Firma: _____ Fecha: _____